



MUNICIPIO DE
YARUMAL

CONVOCATORIA ABIERTA ANEXO TÉCNICO.

La administración municipal informa que se encuentra abierta la convocatoria pública para el aprovechamiento de espacio público de CASETAS DE FIESTAS DEL YARUMO 2026.

A continuación, se presenta el anexo técnico de la convocatoria.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Las fondas Yarumaleñas, responden a una iniciativa de la Administración Municipal para promover el comercio local, brindando un espacio para que emprendedores que cuenten con residencia en el Municipio de Yarumal puedan comercializar bebidas en el marco de la celebración de las Fiestas del Yarumo 2026.

El entable consta de SIETE (07) casetas distribuidas en el parque principal de Yarumal y sus alrededores, cada una de ellas cuenta con características técnicas específicas, las cuales serán explicadas en el presente anexo.

NOTA: Es importante aclarar que, la presente convocatoria no aplica para la venta de comidas rápidas o alimentos, ya que su fin es la venta de bebidas y consumo de las mismas; teniendo en cuenta que la venta de comidas rápidas y alimentos preparados en sitio estará a cargo de la Dirección de Planeación y Desarrollo Económico respecto de la red de emprendedores y la Secretaría de Seguridad y Convivencia con venteros ambulantes y ventas estacionarias; para lo cual se realizó una convocatoria para el incentivo de participación de comerciantes locales





2. CRONOGRAMA.

ÍTEM	PLAZO INICIO	PLAZO FINAL	OBSERVACIÓN
PUBLICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	17/06/2026-9:00	17/06/2026-9:00	La convocatoria podrá ser visualizada a través de la página web: https://www.yarumal.gov.co/
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN	17/06/2026-9:00	18/06/2026-18:00	El formulario podrá ser visualizada a través de la página web: https://www.yarumal.gov.co/
REUNIÓN INFORMATIVA; INSCRIPCIÓN Y SORTEO DE OPORTUNIDAD Y LOCALIDAD	19/06/2026-14:00	19/06/2026-14:00	La inscripción se realizará de forma presencial en el Auditorio Casa de la Cultura, con la presentación de los documentos indicados en el numeral 8.1.2 del presente anexo.
PRIMERA REUNIÓN INFORMATIVA, ENTREGA DE QR DE AUTORIZACIÓN	23/06/2026-14:00	23/06/2026-14:00	Asistencia presencial, de obligatorio cumplimiento- Auditorio Aguas del Norte Municipio de Yarumal.





TERCERA REUNIÓN INFORMATIVA	25/06/2026-17:00	25/06/2026-17:00	Asistencia presencial, de obligatorio cumplimiento- Auditorio Aguas del Norte Municipio de Yarumal.
------------------------------------	------------------	------------------	---

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS CASETAS

Las casetas están clasificadas por grupos A, B y su clasificación atiende a las especificaciones técnicas de cada una, como se evidencia a continuación:

Caseta Tipo A:

A1. TEATRINO

Estructura: UNA (01) CARPA

Unidades disponibles: UNA (01)

Aprovechamiento del espacio público: Viernes 26, sábado 27, domingo 28 y lunes 29 de junio de 2026 en los horarios autorizados.

Ubicación:

A1. TEATRINO

Precio: Valor equivalente al costo por aprovechamiento de espacio público (\$1.675.968); valor asignado por el acuerdo 015 del 21 de diciembre de 2021 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal (Estatuto de Rentas de Yarumal); y \$4.324.032 que deberán ser asumidos en pagos en especie, como un aporte a los operadores encargados de montaje, realización de sancochos y carrera de carro de rodillos.

Horario de venta de bebidas alcohólicas y emisión de música:

- VIERNES 26/06/2026 1:00 PM.. Inauguración y acto protocolario de apertura; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- SÁBADO 27/06/2026 10:00 A.M; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- DOMINGO 28/06/2026 10:00 A.M; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- LUNES 29/06/2026 10:00 A.M. hasta las 12:30 A..M, cierre definitivo 1:00 A.M.





A2. CONDICIONES ESPECIALES

Una (01) carpa modular con barras rígidas, configurada exclusivamente para atención exterior, con cerramiento perimetral que impide el ingreso de usuarios o clientes.

Unidades disponibles: UNA (01)

Aprovechamiento del espacio público: viernes 26, sábado 27, domingo 28 y lunes 29 de junio de 2026 en los horarios autorizados.

Ubicación:

A1. Segunda fila en la calle 20.

Precio: Valor equivalente al costo por aprovechamiento de espacio público (\$1.675.968); valor asignado por el acuerdo 015 del 21 de diciembre de 2021 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal (Estatuto de Rentas de Yarumal); y \$4.324.032 que deberán ser asumidos en pagos en especie, como un aporte a los operadores encargados de montaje, realización de sancochos y carrera de carro de rodillos.

Horario de venta de bebidas alcohólicas y emisión de música:

- VIERNES 26/06/2026 1:00 PM.. Inauguración y acto protocolario de apertura; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- SÁBADO 27/06/2026 10:00 A.M; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- DOMINGO 28/06/2026 10:00 A.M; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- LUNES 29/06/2026 10:00 A.M. hasta las 12:30 A..M, cierre definitivo 1:00A.M.

Caseta Tipo B: GENERAL

Estructura: DOS (02) CARPAS.

Unidades disponibles: 5

Aprovechamiento del espacio público: Viernes 27, sábado 28, domingo 29 y lunes 30 de junio de 2025 en los horarios autorizados.

Ubicación:

B1 Segunda en fila calle 20

B2 Tercera en fila calle 20

B3 Atrio

B4 Costado izquierdo del kiosko (al lado de la carpa de defensa civil, limita calle 20)

B5 Costado derecho del kiosko (limita calle 19)



MUNICIPIO DE YARUMAL

Precio: Valor equivalente al costo por aprovechamiento de espacio público (\$1.675.968); valor asignado por el acuerdo 015 del 21 de diciembre de 2021 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Yarumal (Estatuto de Rentas de Yarumal); y \$4.324.032 que deberán ser asumidos en pagos en especie, como un aporte a los operadores encargados de montaje, realización de sancochos y carrera de carro de rodillos.

Horario de venta de bebidas alcohólicas y emisión de música:

- VIERNES 26/06/2026 1:00 PM.. Inauguración y acto protocolario de apertura; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- SÁBADO 27/06/2026 10:00 A.M; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- DOMINGO 28/06/2026 10:00 A.M; emisión de música hasta las 4:30 A.M, cierre definitivo 5:00 A.M.
- LUNES 29/06/2026 10:00 A.M. hasta las 12:30 A..M, cierre definitivo 1:00A.M.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

8.1 CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN.

8.1.1 REQUISITOS.

Las personas interesadas deben diligenciar el formulario que se indica en el link del cronograma, en la fecha establecida y adicionalmente, debe reunir los siguientes requisitos.

- a. Ser ciudadano mayor de edad residente en el Municipio de Yarumal
- b. El aspirante debe contar con RUT actualizado
- c. El aspirante no debe contar con antecedentes penales, disciplinarios o fiscales.
- d. El aspirante no debe contar con Medidas Correctivas vigentes.

8.1.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- a. Copia de cédula de ciudadanía por ambos lados.
- b. Copia del RUT actualizado
- c. Certificado de residencia del Municipio expedido por el Municipio de Yarumal
- d. Certificado de antecedentes Penales, disciplinarios y fiscales
- e. Certificado de Medidas Correctivas





- f. Certificado de Delitos Sexuales contra menores
- g. Copia de Paz y salvo Municipal.

Nota: Los documentos deben ser presentados en la primera reunión informativa y de inscripción.

8.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La selección de comerciantes se realizará mediante sorteo, posterior a la validación de requisitos exigidos en la presente convocatoria.
2. Las personas que accedan al formulario y realicen su preinscripción y no asistan a la reunión del inscripción en la hora señalada en el presente anexo, no serán tenidos en cuenta al momento de la selección
3. Las personas que omitan uno o más de los documentos que se solicitan, no serán tenidas en cuenta al momento de la selección
4. El interesado que no se encuentre registrado en el formulario de preinscripción, no será tenido en cuenta al momento de la selección.
5. El interesado que cuente con antecedentes antes descritos, se entenderán descalificados de la selección.
6. El comerciante que asuma la caseta deberá responsabilizarse de los costos de decoración temática, el cual es un requisito para la apertura de la fonda.
7. Los comerciantes seleccionados deben cancelar el valor establecido de la siguiente forma:
 - a. El pago por aprovechamiento de espacio público, el responsable deberá acercarse a Secretaría de Hacienda solicitando la factura para el pago por concepto de espacio público y realizar el pago por los canales autorizados.
 - b. El pago de los aportes en especie deberá ser entregados conforme lo indica el operador de las Fiestas del Yarumo; de acuerdo a la lista de necesidades por cubrir para montaje y realización de carrera de carros de rodillos.

Los pagos deberán realizarse antes de la tercera reunión informativa y en caso de no realizar pago, se realizará un sorteo entre los demás comerciantes inscritos.

8. Se entregará la estructura de la carpa armada, incluyendo su cerramiento. Las sillas, mesas, enfriador, decoración y el surtido deberán ser asumidos por el comerciante.
9. Se encuentra prohibido el expendio, venta y consumo de sustancias psicoactivas o alucinógenas y la comercialización de las mismas serán sancionadas por las autoridades competentes de acuerdo a la ley 599 de 2000 y ley 1801 de 2016.
10. No se permitirá la participación de contratistas o funcionarios públicos de la Administración Municipal o sus entidades descentralizadas.

REGLAS DE SORTEO.





PRIMER SORTEO. ASIGNACIÓN DE CUPOS

El primer sorteo define los SIETE (07) participantes que adquieren la caseta. En caso de ser superior el número de participantes aspirantes a adquirir una caseta, se realizará un sorteo entre los asistentes que cumplan con los requisitos establecidos.

El sorteo se realizará en la primera reunión informativa, mediante balotas previamente verificadas en presencia de todos los asistentes. El sorteo se realizará con vigilancia de la Secretaría de Educación, la Dirección del Departamento Administrativo General y de Gobierno, Secretaría de Seguridad y funcionario delegado de la Personería Municipal de Yarumal.

SEGUNDO SORTEO. ASIGNACIÓN DE ESPACIO.

El segundo sorteo definirá la asignación de espacio. se realizará un sorteo entre los SIETE (07) asistentes ganadores del sorteo de asignación de cupos.

El sorteo se realizará en la primera reunión informativa, mediante balotas previamente verificadas en presencia de todos los asistentes. El sorteo se realizará con vigilancia de la Secretaría de Educación, la Dirección del Departamento Administrativo General y de Gobierno, Secretaría de Seguridad y funcionario delegado de la Personería Municipal de Yarumal.

A continuación, se relaciona link del formulario para la inscripción:

<https://forms.gle/91p19P4ugb11uTjf9>

Cordialmente,

Comité Fiestas del Yarumo 2026.